



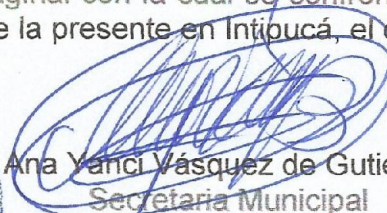
ALCALDIAMUNICIPAL DE INTIPUCA / LA UNION  
 Calle William Walker y Avenida Úrsulo G. Marquez  
 Barrio El Centro, Intipucá, La Unión  
 Correo: secretariamunicipalintipuca2018@hotmail.com



Infrascrita Secretaria Municipal de La Alcaldía Municipal de Intipucá; en uso de las facultades Legales que le Atribuye el artículo CINCUENTA Y CINCO numeral SEIS del Código Municipal, Certifica: **Que en el Libro de Actas de sesiones que el Concejo Municipal, lleva en el año dos mil veinte, se halla el ACTA NUMERO SIETE, Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de Intipucá, Departamento de La Unión, a la una de la tarde del día veintiuno de febrero de dos mil veinte. Seguidamente el Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, se ha reunido para tratar el único punto agendado: "AMPLIAR EL CREDITO VIGENTE EN SETECIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 US DOLARES, (\$750,000.00); para desarrollar proyectos durante el año 2020". Después de que la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, realizara la presentación de diferentes propuestas de proyectos a realizarse en el Municipio de Intipucá, durante al año dos mil veinte, exteriorizando cada uno de los concejales sus puntos de vista. Nó se omite manifestar que a media jornada se incorporó a la Reunión el Concejel Señor René Abel Berrios. En resumen: no se logró cumplir con la votación requerida, para formalizar el proceso de trámite de ampliación del crédito vigente en El Banco de Los Trabajadores y El Banco Izalqueño.** "\*\*\*\*\*"

Es conforme con su original con la cual se confronto y para que sirva de legal notificación, se extiende la presente en Intipucá, el día treinta de junio de dos mil veinte.



  
 Ana Yanci Vasquez de Gutierrez  
 Secretaria Municipal